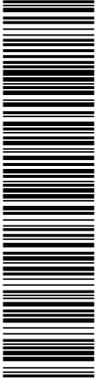


<p>DOCUMENTO</p> <p><b>RESOLUCIÓN: 2019/985 EXP: PROCESO SELECTIVO 3 MONITORES BALONCESTO</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2019/985</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>PDO2D-M9GTP-20JKO</b>  Fecha de emisión: <b>16 de octubre de 2019 a las 14:48:14</b>  Página 1 de 1</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 16/10/2019 14:27  2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 16/10/2019 14:33</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  16/10/2019 14:33</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 111691 PDO2D-M9GTP-20JKO CA98EF73C513E2C4DF49EA3DC0B9F70B872354F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 955/2019, de fecha 10.10.2019, para la contratación temporal de tres monitores deportivos, especialidad de baloncesto, pertenecientes al grupo IV (equivalente a C2 nivel 13), con jornada parcial de 4 horas semanales.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 979/2019, de fecha 15.10.2019, por la tuvo lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes y la determinación de la composición del tribunal.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes, al no haberse presentado reclamaciones.

Segundo.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 18.10.2019, a las 10:30 horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza de España s/n, de Astorga.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento.

De todo lo cual yo, D. Manuel alija Rodríguez, secretario general, doy fe.

